ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número _7____	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4112.020.26.1.179-2023	
Nombre completo del contratista: RODRIGO CUBIDES TORRES	
Documento de identificación: 79.241.733	
Nombre del supervisor: EDUARDO ANTONIO GALLARDO MARTINEZ	
Organismo: Secretaría de Gobierno	
Objeto del contrato: Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Gobierno.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 17/may/2023	Fecha terminación 28/dic/2023
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIEZ Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE. ($18.924.000)

Adición: Es hasta por la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE. ($6,308.000)

Prórroga: Hasta el 28 de diciembre de 2023

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$25.232.000	$ 3.154.000	$ 18.924.000	$ 3.154.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1058270523 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 276934763 Operador: SIMPLE S.A. Fecha de Pago: 14/nov/2023 Periodo de pago de la seguridad social: noviembre de 2023
Observaciones al informe financiero y contable:	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Con respecto al informe presentado:
Actividad contractual Nro. 1. Brindar apoyo en el ejercicio de diseño y modelamiento de soluciones tecnológicas en la administración distrital del acuerdo a requerimiento de la Secretaría de Gobierno.

- Apoyó a la secretaría de Gobierno en el desarrollo de herramientas de agendamiento centralizado de las reuniones de empalme de todos las entidades tanto centralizadas como descentralizadas.
 https://drive.google.com/file/d/1nLDM_NQ8wMmyhJvC8KPYF27sSdmscFh_/view?usp=drive_link
 https://drive.google.com/file/d/1Pj4pBtKc4aCZEFR7ylMJf8HqteXtbqdO/view?usp=drive_link

Actividad contractual Nro. 2. Apoyar a los organismos en estrategias que tengan un componente tecnológico cuando sea requerido a la Secretaría de Gobierno.
anteriores.

- Apoyó a todos los equipos de contratación de los organismos en el proceso de contratación para septiembre del 2023, para dar las directrices del proceso de otros si hasta el mes de diciembre.
 https://drive.google.com/file/d/1F6Zgb-ks6_isseura1I-BjaeNkOFFNCD/view?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Apoyó a todos los contadores de Hacienda en el proceso de aprobación de fichas técnicas de los otro si a los contratos de prestadores de servicio del distrito, realizando procesos de dispersión de las fichas entre los contadores habilitados. https://drive.google.com/file/d/1OL7y3QBNxdkGKyaDFnfa3OCpw8yd2_n_/view?usp=drive_link

- Apoyó a todos los equipos financieros de los organismos en el proceso de elaboración de fichas, aclarando dudas sobre procesos de renovación y otro si hasta diciembre de 2023. https://drive.google.com/file/d/1oDimNfe97NaefEsQIJN5jAvJ0LZCqAjN/view?usp=drive_link

Actividad contractual Nro. 3. Realizar actas, informes y otros documentos propios de la gestión en el marco de las actividades anteriores.

- Apoyó el desarrollo del informe de informe de la estrategia de uso y apropiación de la solución de seguimiento de la secretaría de gobierno. https://docs.google.com/document/d/1EWEYtrIgUUk1txiy0QiRsYCqBYLrQuhe/edit?usp=drive_link&ouid=114947812903417646753&rtpof=true&sd=true

Actividad contractual Nro. 4. Las demás actividades que se requieran en la Secretaría de Gobierno y sus oficinas adscritas, de acuerdo con su profesión, conocimiento y experiencia en la materia y en desarrollo de su objeto contractual.

- Apoyó la presentación de la secretaria de Gobierno en la reunión de empalme el 15 de noviembre en el salón principal del Centro Cultural.

- Participó del concejo superior de desarrollo administrativo apoyando la secretaría de gobierno el día 16 de noviembre de 2023. https://drive.google.com/file/d/1kkoYiYXFIZR_dFp3Z_EwVBJs-ehMrjS5/view?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

EDUARDO ANTONIO GALLARDO MARTINEZ
Supervisor

LUIS ALBERTO RIVAS MOSQUERA
Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali 23/nov/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.